C/2024/5879

27.9.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11660 – MUTARES / SERNEKE SVERIGE)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/5879)

1. El 20 de septiembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— MUTARES SE & Co. KGaA («Mutares», Alemania), bajo el control en última instancia de D. Robin Laik (Alemania).

— Serneke Sverige AB («Serneke Sverige», Suecia), bajo el control en última instancia de Doxa Aktiebolag (publ).

Mutares adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Serneke Sverige.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Mutares es una sociedad de inversión internacional, centrada en situaciones especiales y en la adquisición de partes de grandes empresas (disociaciones) y medianas empresas en situaciones transitorias. Mutares se centra en los sectores económicos del automóvil y la movilidad, la tecnología y la ingeniería, los bienes y servicios y el comercio al por menor y la alimentación. Sus sociedades de cartera operan en todo el mundo.

— Serneke Sverige opera en el sector de la construcción en Suecia únicamente y realiza actividades en servicios comunitarios e infraestructuras, así como en edificios residenciales y comerciales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11660 – MUTARES / SERNEKE SVERIGE

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË